

Distrito inicia expropiación por vía administrativa del hospital San Juan De Dios

Fecha de publicación: 07/15/2015

El Distrito adoptó medidas determinantes para continuar con el proyecto de reapertura del complejo hospitalario San Juan de Dios de Bogotá y decretó su expropiación por vía administrativa.

Mediante el decreto 263 del 6 de julio de 2015, la Administración Distrital inició la expropiación del complejo hospitalario por la existencia de “condiciones de urgencia por razones de utilidad pública e interés social” para continuar el desarrollo de la estrategia de atención en salud a la población de la capital.

El gobierno de Bogotá ha venido ejerciendo sobre los terrenos y el complejo de edificios del HSJD las acciones de ocupación y dominio establecidas en las normas, en cumplimiento de su Plan de Gobierno y de la Ley nacional.

Se destaca en el Plan de Gobierno de Bogotá Humana la defensa del patrimonio público, con una mención especial en su artículo 4: La reapertura del Hospital San Juan de Dios. Acción que está en concordancia con lo dispuesto por la Ley 735 del 2012 que ordena la protección, restauración y reapertura de este patrimonio cultural de los colombianos.

En sujeción al artículo 63 de la Ley 388 de 1997, se estableció que actualmente existen motivos de utilidad pública e interés social para expropiar por vía administrativa el derecho de propiedad y demás derechos reales sobre los terrenos e inmuebles del Hospital San Juan Dios.

El Decreto 263 expedido por la alcaldía Mayor de Bogotá establece que se iniciarán todas las actuaciones para la recuperación de los predios del Complejo Hospitalario San Juan de Dios y la realización de las acciones necesarias para restaurar y actualizar las infraestructuras relacionadas que

hacen parte de la iniciativa pública distrital “Ciudad Salud Región”, proyecto establecido en el Acuerdo Distrital 192 de 2005.

La entidad encargada del proceso de expropiación por vía administrativa será la Empresa de Renovación Urbana a quien corresponde gestionar, liderar, promover y coordinar proyectos de renovación urbana en la ciudad y por tanto, es quien lidera la Operación Estratégica del Centro, orientada a la revitalización del Centro Ampliado, teniendo en cuenta el Decreto Distrital 190 de 2004 y 492 de 2007.

“En términos prácticos significa que iniciamos un proceso con el fin de lograr la propiedad del Complejo Hospitalario San Juan de Dios”, dijo la secretaria General de la alcaldía, Martha Lucía Zamora Ávila.

La funcionaria agregó que “un proceso administrativo tiene más o menos un tiempo de cuatro meses, esto significa que a finales de este año ya nosotros tendríamos la propiedad plena del Complejo Hospitalario San Juan de Dios”.

Por otra parte, la Universidad Nacional entregará mañana jueves el “Plan Estratégico de Protección y Manejo del HSJD”-PEMP-, que con el apoyo del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) y el Ministerio de Cultura, estudia y planea la restauración de los Bienes de Interés Cultural que conforman el complejo hospitalario, como requisito indispensable para realizar su reapertura y proyectarlo como un Hospital Universitario de cuarto nivel de complejidad, donde se forme el recurso humano especializado que demanda la ciudad y como centro de investigación aplicada al servicio de la población más pobre.

Obras actuales:

La administración de Bogotá Humana, viene ejecutando desde marzo del presente año, las obras de primeros auxilios, reparaciones locativas y adecuaciones de edificios que permitan la prestación de servicios de salud y laboratorios de investigación en biotecnología que serán entregadas en noviembre de la presente vigencia.

Torre Central (Ala Oriental De 1ro a 4to piso): Funcionará el servicio de cuidado crítico y urgencias especializadas

San Roque: Centro de terapias avanzadas y medicina regenerativa

San Jorge: Laboratorio de biología (análisis de elementos materiales probatorios de orden biológico útiles a la investigación judicial)

UVO: Salud mental y Drogodependencia

Zonas verdes: Adecuación de zonas verdes e instalación de luminarias

Jardín infantil “Nuevo Mundo” (en funcionamiento): Atiende a 180 niños y niñas, entre ellos a las hijas e hijos de funcionarios del complejo hospitalario San Juan de Dios y a niños y niñas entre los 3 meses y 4 años de edad de familias en situación de vulnerabilidad de los barrios Policarpa, Caracas, Ciudad Berna, Ciudad Jardín Sevilla, Luna Park y La Hortúa.

Instituto Materno Infantil: Atención a la madre gestante, neonatología y servicio de pediatría. Aprobado por Mincultura

Inmunológico: Laboratorios de genética para la paz

Enfermedades tropicales: Servicio de patología forense

Restauración y habilitación del Instituto Materno Infantil

Como parte de las acciones sociales tendientes a la reapertura del Hospital San Juan de Dios, la Administración Distrital, a través de la Secretaría de Integración Social, viene adelantando una caracterización de las familias de los trabajadores del HSJD que viven en el predio, con el objetivo de establecer su situación laboral, de salud y familiar para tomar medidas que solucionen las circunstancias de estas personas.

Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.